

Buenos Aires, 14 de agosto de 2014

Vista: la renuncia presentada por el agente Felipe Benedetti, legajo n° 132; y

Considerando:

El empleado mencionado elevó su renuncia al cargo de oficial mayor que desempeñaba en la Dirección de Informática y Tecnología, mediante telegrama del 12 de agosto de 2014.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia y agradecerle al renunciante los servicios prestados desde su designación en este Tribunal, en febrero de 2005.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Aceptar** la renuncia presentada por el oficial mayor Felipe Benedetti, legajo n° 132, a partir del día 12 de agosto de 2014.
- 2. Agradecer** al agente saliente los servicios prestados a este Tribunal.
- 3. Mandar** se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique al interesado y se registre.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza); Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 64/2014